TEXTO DEFINITIVO

LEY H-0348

(Antes Ley 13584)

Sanción: 29/09/1949

Promulgación: 10/10/1949

Publicación: B.O. 20/10/1949

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - CONSTITUCIONAL

ORGANIZACION DE LA JUSTICIA FEDERAL EN LA CIUDAD DE PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

Artículo 1º- Créase un juzgado federal con asiento en Paso de los Libres, provincia de Corrientes, que tendrá jurisdicción en los departamentos de Paso de los Libres, Santo Tomé, General Alvear, San Martín, Mercedes, Curuzú Cuatiá, Sauce y Monte Caseros.

Art. 2º- El juzgado federal que se crea por el Artículo 1º, tendrá el mismo personal, sueldos y partidas para gastos que el de Corrientes.

LEY H-0348						
(Antes Ley 13584)						
TABLA DE ANTECEDENTES						
Artículo del texto definitivo	Fuente					
1° a 2°	Arts. 1° Texto original, con la					

	modificación	de	la	jurisdicción
	dispuesta por art. 2 de la Ley 26503			
2	2, Texto original			

Art. 3° suprimido por caducidad por objeto cumplido.

Art. 4°, de forma, suprimido.